

37. DICTAMEN TÉCNICO PARA EMISIÓN DEL FALLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2018-2021

REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
ALLENDE, ENTRE CALLES FRANCISCO I. MADERO Y 18 DE
MARZO, COL. CENTRO.

DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OPTEC-INV3P/FAIS-044-2021

LISTA DE ASISTENCIA

FALLO: 09 DE JULIO DEL 2021
10:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Abel Vargas Velasco	El mismo	
CONSTRU MAO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	MR. TAYDA A. MOURINO VAIGRA	
FRINCO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ING. Eduardo Benitez Galisgo	



OBRAS PÚBLICAS

Arq. María de los Ángeles Cruz Torres

Encargada del Despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-044-2021 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO.

De Conformidad con el Artículo No. 31 de Ley estatal de Obras Públicas, y para constancia, los eventos que se desarrollaron como parte de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **OPTEC-INV3P/FAIS-044-2021** fueron los siguientes:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OPTEC-INV3P/FAIS-044-2021**

1.- Fecha de Invitación	25 de Junio del 2021
2.- Visita al sitio de los Trabajos	03 de Julio del 2021
3.- Junta de Aclaraciones	03 de Julio del 2021
4.- Presentación y apertura de propuestas Técnicas	08 de Julio del 2021
5.- Presentación y apertura de propuestas Económicas	08 de Julio del 2021
6.- Fallo de la Licitación	09 de Julio del 2021

Dictamen para la emisión del Fallo Correspondiente a la Invitación **OPTEC-INV3P/FAIS-044-2021** para la obra: **"Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Allende, entre calles Francisco I. Madero y 18 de Marzo, Col. Centro."** que contiene el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas Económicas que fueron aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe insolvencia en las propuestas de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se detallan a continuación:

1.- ABEL VARGAS VELAZCO.

- PROPOSICION SOLVENTE.

2.- CONSTRU MAQ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

- PROPOSICION SOLVENTE.

3.- ERINCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

- PROPOSICION NO SOLVENTE.
- Monto de la Propuesta.

El Monto de su Propuesta rebasa el techo financiero aprobado en el Plan de Obra Anual 2021 por la sesión honorable de cabildo del H. Ayuntamiento de Tecomán.

Por lo que la propuesta de la empresa **ABEL VARGAS VELAZCO.** Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.

El fallo inapelable a favor de: **ABEL VARGAS VELAZCO.** Por un importe de **\$769,052.08 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 08/100 MN) más IVA.** Por ser la Propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

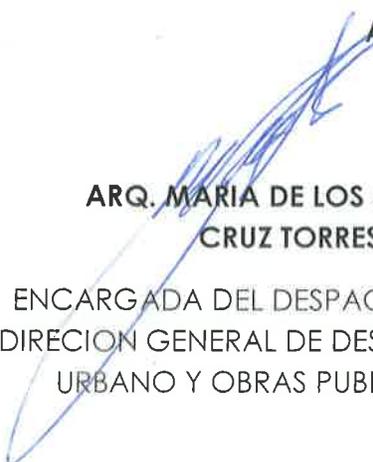


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 09 de Julio de 2021

A T E N T A M E N T E


ARQ. MARIA DE LOS ANGELES
CRUZ TORRES

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.



OBRAS PUBLICAS
DIRECCION

ARQ. M. GUADALUPE AVILA ZUÑIGA


JEFE DE PROYECTOS
Y PRESUPUESTOS